INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 20/12/2023 11:00

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	LPN
ID	432900
Descripción	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO
Fecha de apertura de sobres:	18 de diciembre de 2023 – 07:15 hs.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación de LADERO PARAGUAYO S. A. por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar oferta acorde a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	80018240-5	LADERO PARAGUAYO S. A.	48.045.900.000

Observaciones asentadas en el acta de apertura[1]: *Ninguna*.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: *No aplica*.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	LADERO PARAGUAYO S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**LADERO PARAGUAYO S. A**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

[1] En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

C.P. Carlos G. Id Barchello
Secretario General
Gobernación del Departamento

Cp. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

Oscar Mereles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 20/12/2023 11:00

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[2]:
LADERO PARAGUAYO S. A.

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
1388079	Justino Ramón Da Silva Leguizamón	No registra datos	No registra datos
3208583	María Auxiliadora Barboza Cabrera	No registra datos	No registra datos
2380579	Luis Osvaldo Jean Puyol Schembori	No registra datos	No registra datos
1102497	José Luis Aquino Martínez	No registra datos	No registra datos
5382987	Hugo Cáceres Florentín	No registra datos	No registra datos

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	LADERO PARAGUAYO S. A.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (IPS)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	CUMPLE
Para contribuyente de IRACIS o IREG: Copia del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 5 (cinco) últimos años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 - con sus respectivos Formularios 101 o 500 y 158 presentados ante la SET	CUMPLE
Constancia del SIPE (Si hubiere)	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución de contrato*	CUMPLE
Declaración Jurada de disponibilidad de transporte	CUMPLE
Declaración jurada de la presentación de las Muestras y Registros Sanitarios de Productos Alimenticios RSPA de los postres envasados que serán distribuidos acorde a las variantes establecidas en el menú cíclico estandarizado	CUMPLE

[2] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL LA DEPARTAMENTO

C.P. Benjino Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

Gilberto Mereles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 20/12/2023 11:00

Declaración jurada de entrega de utensilios y enseres	CUMPLE
Formulario de declaración de miembros	CUMPLE

* Visita al sitio de ejecución del contrato:

Visita al sitio de ejecución del contrato
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha: 28 de noviembre de 2023 Lugar: En la sede de la Convocante y las instituciones educativas que esta designare. Hora: 07:30 hs. Posterior al horario previsto se iniciará la visita a los sitios de ejecución del contrato; no se aceptarán a otros potenciales oferentes fuera del horario indicado precedentemente. Procedimiento: El potencial oferente o sus representantes deberán presentar por Mesa de entrada institucional una carta de autorización dirigida a la Convocante mencionando que desea participar de la visita al sitio de ejecución del contrato. La misma deberá contar con los siguientes datos: Nombres y apellidos, número de Cédula de identidad policial o similar para el caso de extranjeros, numero del ID y descripción de la convocatoria. Deberán presentarse en el lugar y hora señalados para iniciar el recorrido conforme al cronograma de Visita elaborada por la UOC. Teniendo en cuenta la dimensión geográfica, la distancia entre cada distrito y la heterogeneidad de los diferentes accesos a cada punto del Departamento, la Convocante establece este requisito de manera a que el Oferente pueda tener la información necesaria relativa a cada distrito, para preparar su oferta, cotizar sus precios, y garantizar el buen cumplimiento de contrato en caso de ser adjudicado. Teniendo en cuenta la dimensión del Departamento, se realizará de acuerdo al cronograma de Visita elaborada por la UOC, en donde se registrará la firma del Director y/o encargado de despacho de cada Escuela. Se expedirá una constancia de visita por parte de la Convocante, la cual el oferente deberá presentar con su oferta (sólo se aceptará la original). Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Marcelo Calonga. Participación obligatoria: Sí.

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[3]:

En relación a la Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos (CGR), la misma NO APLICA

Ladero Paraguayo S.A ha realizado las visitas al sitio de ejecución del contrato comprobado con la acreditación y acta de visitas que consta en la oferta presentada por dicha empresa.

Los demás documentos serán analizados de acuerdo a cada criterio de evaluación establecidos en el PBC.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *No aplica.*

Análisis de precios ofertados[4]: *El análisis de precios ofertados arroja el siguiente resultado:*

PRODUCTO	REFERENCIAL	LADERO PARAGUAYO S. A.	% RELACIÓN
Servicio de provisión de almuerzo escolar	14.000	13.700	-2%

Conforme se aprecia, el precio ofertado por Ladero Paraguayo se encuentra al 2% por debajo del precio referencial estimado por esta convocante. Por tanto, el precio se encuentra dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

[3] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal y cuál ha sido el resultado del citado análisis. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

[4] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

P. Carlos G. Id Barchello
Secretario General
Gobernación del Departamento

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

Gilberto Mereles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 25

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 20/12/2023 11:00

Margen de preferencia[5]: *En este orden el oferente LADERO PARAGUAYO S.A. presenta el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el MIC. El Comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC*

VERIFICACION DE CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL PORTAL DEL MIC:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DE PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	167598	432900	897827	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2023 07:12:17	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167589	432900	897767	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 17:55:03	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167588	432900	897787	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 17:54:52	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167587	432900	897784	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 17:54:40	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167586	432900	897771	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 17:54:30	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167585	432900	897738	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 12:18:07	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167579	432900	897691	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 12:13:40	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167578	432900	897703	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 10:13:05	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167577	432900	897747	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 10:12:32	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167576	432900	897719	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 10:12:21	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167575	432900	897791	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 10:12:11	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167574	432900	897781	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 10:12:00	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167573	432900	897836	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 10:11:49	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Pro.Natural, Origen Vegetal	167572	432900	897845	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 10:10:45	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167571	432900	897675	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 10:10:32	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167570	432900	897684	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 10:10:04	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	167569	432900	897688	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2023 10:09:42	800182405	LADERO PARAGUAYO SA

Análisis en Detalle de los CERTIFICADOS:

DESCRIPCION / MENU CICLICO		
PLATO PRINCIPAL	**Certificado N°**	**Ladero Paraguayo S.A.**
Vori vori de carne	167571	CUMPLE
Tallarín con salsa de carne	167570	CUMPLE
Caldo de poroto con arroz	167569	CUMPLE
Guiso de mandioca con carne	167579	CUMPLE
Estofado de pollo con papa	167578	CUMPLE

5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

C.P. Carlos G. Id Barchello
Secretario General
Gobernación del la Departamento

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

Gilberto Meréles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 20/12/2023 11:00

Caldo de poroto con fideo	167576	CUMPLE
Guiso de arroz con pollo	167585	CUMPLE
Polenta con salsa de carne	167577	CUMPLE
Picadito de pollo con papa	167589	CUMPLE
Soyo	167586	CUMPLE
ENSALADAS	**Certificado N°**	**CUMPLE**
Ensalada de Vegetales " Lechuga, tomate, Cebolla, aceite, Sal yodada"	167574	CUMPLE
Ensalada de Vegetales " Repollo, tomate, zanahoria, aceite, Sal yodada"	167587	CUMPLE
Ensalada de Vegetales "Tomate, zanahoria, cebolla, aceite, Sal yodada"	167588	CUMPLE
Ensalada de Vegetales " Lechuga, tomate, cebolla, pepino, aceite, Sal yodada"	167575	CUMPLE
POSTRES	**Certificado N°**	**CUMPLE**
Dulce de Batata	167573	CUMPLE
Dulce de Membrillo	167598	CUMPLE
Dulce Maní - Turrón de Maní	167572	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que todos los Certificados presentado por la empresa LADERO PARAGUAYO S.A. son válidos porque fueron autorizados antes de la FECHA Y HORA tope de apertura de ofertas.

Margen de preferencia local[6]: *La firma Ladero Paraguayo S.A. ha quedado ubicada en la primera posición y la misma cuenta con un local dentro del departamento. Aun así, no es aplicable el margen debido a que no existe otra empresa con la cual realizar la comparación para dicho margen.*

Desempate de ofertas: *No aplica.*

RESULTADO FINAL:[7]

N°	OFERENTE	OFERTA
1	LADERO PARAGUAYO S. A.	48.045.900.000
	TOTAL OFERTAS	**48.045.900.000**

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[8]:

N° ORDEN	OFERENTE
1	LADERO PARAGUAYO S. A.

6 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

7 El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva con los montos totales (o por lotes, según sea el caso) que se obtienen luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas. Se remarca las ofertas que corresponden a los precios más bajos.

8 Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. En caso de lotes, se seleccionará primeramente al de mejor precio en el primer lote, luego en el lote siguiente y así sucesivamente. Si la oferta seleccionada cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

Mercés Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 20/12/2023 11:00

VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

OFERENTE PROPUESTO: LADERO PARAGUAYO S. A.

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio:

INDICE	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	2,01	2,67	2,73	1,25	1,72	**2,08**	>= 1,0	CUMPLE
Endeudamiento	0,61	0,54	0,46	0,49	0,33	**0,49**	<= 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	1,54	0,49	0,75	0,67	0,38	**0,77**	>=70	CUMPLE

Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un capital neto propio (integrado para sociedades y propio para unipersonales libre de reservas y resultados acumulados) no inferior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de su oferta, demostrable con el Balance General presentado ante la SET del periodo fiscal 2022.

Oferta Total	%	Capital Requerido	Criterio
48.045.900.000	**50%**	**24.022.950.000**	
Capital Integrado		**25.000.000.000**	**CUMPLE**

Análisis en detalle del criterio:

	1	2	3	4	5	
	2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**PROMEDIO**
TOTAL PASIVO (PT)	23.294.869.798	25.049.015.225	21.550.104.257	23.581.364.236	19.264.289.089	**22.547.928.521**
TOTAL ACTIVO (AT)	38.431.844.666	46.377.257.164	46.638.299.134	48.024.959.858	57.825.126.713	**47.459.497.507**
PATRIMONIO NETO (PN)	15.136.974.868	21.328.241.939	25.088.194.877	24.443.595.622	38.560.837.624	**24.911.568.986**
CAPITAL INTEGRADO (KI)	5.000.000.000	12.500.000.000	12.500.000.000	12.500.000.000	25.000.000.000	**13.500.000.000**
ACTIVO CORRIENTE (AC)	35.378.093.712	33.446.889.602	31.959.354.978	29.480.871.697	33.116.630.314	**32.676.368.061**
PASIVO CORRIENTE (PC)	17.592.209.150	12.513.284.958	11.724.255.691	23.581.364.236	19.264.289.089	**16.935.080.625**
TOTA INGRESOS (IT)	83.485.968.726	58.737.833.396	87.536.171.008	83.796.479.146	86.807.226.167	**80.072.735.689**
UTILIDAD DESPUES IMP.(UDI)	7.685.930.176	6.152.217.990	9.416.562.382	8.333.364.971	9.453.076.624	**8.208.230.429**
RATIOS						
LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente	2,01	2,67	2,73	1,25	1,72	**2,08**
ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total	0,61	0,54	0,46	0,49	0,33	**0,49**

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

Gilberto Mereles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 20/12/2023 11:00

RENTABILIDAD: Resultado en número entero (cociente) en promedio no deberá ser inferior a 0,70 en los 5 (cinco) últimos años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	1,54	0,49	0,75	0,67	0,38	**0,77**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera:

a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	CUMPLE
b. Para contribuyente de IRACIS o IREG: Copia del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 5 (cinco) últimos años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 - con sus respectivos Formularios 101 o 500 y 158 presentados ante la SET	CUMPLE

En consecuencia, se menciona que la empresa LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la Provisión de los bienes requeridos del llamado de referencia en caso de ser adjudicada.

2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Resumen del criterio:

Experiencia Requerida	LADERO PARAGUAYO S.A.
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	La empresa está acreditada a la actividad solicitado en este punto
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE CON ESTE REQUISITO
Poseer un depósito habilitado en el departamento de la convocante, con aprobación de autoridades sanitarias (INAN), ambientales (MADES) y municipales para la distribución de insumos alimenticios a instituciones beneficiadas. El local debe contar con Certificación vigente de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitida por el INAN.	CUMPLE CON ESTE REQUISITO
El oferente debe presentar certificación de calidad en los procesos de distribución de alimentos para consumo humano, avalada por entidad acreditada conforme al Decreto 3900/10 que reglamenta la Ley 2279/03 y amplía la Ley 1028/97.	CUMPLE CON ESTE REQUISITO
Se presentarán la cantidad de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos ejecutados. Antigüedad mínima en elaboración de comidas y platos preparados de cinco años comprobado con la constancia de RUC emitida por la SET. Deberá demostrar que ha proveído satisfactoriamente el servicio específico ofertado (Alimentos preparados en las escuelas) equivalentes al porcentual requerido dentro del periodo establecido. No serán validas como experiencia las subcontrataciones	CUMPLE CON ESTE REQUISITO

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

Gilberto Mereles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 20/12/2023 11:00

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	LADERO PARAGUAYO S.A.
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Cumple con el criterio: Sí.

Análisis del criterio:

CRITERIO	MONTO DE OFERTA	50% DE OFERTA	TOTAL DE CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	48.045.900.000	24.022.950.000	78.990.630.350	164%	CUMPLE

Análisis en detalle del criterio: Detalle de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos:

Años	ID N°	Entidades	Descripción del Servicio	Monto
2018	341195	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	Almuerzo Escolar	955.896.760
2018/ 2019	338535	Gobierno Departamental de Paraguarí	Almuerzo Escolar	33.602.246.120
2019	363988	Gobierno Departamental de San Pedro	Almuerzo Escolar	995.064.360
2020 / 2021	371579	Gobierno Departamental de Cordillera	Almuerzo Escolar	40.722.655.350
2021	398671	Municipalidad de Caacupe	Almuerzo Escolar	753.031.620
2022	410207	Municipalidad de San Lorenzo	Almuerzo Escolar	1.961.736.140
TOTAL LADERO PARAGUAYO S. A.				**78.990.630.350**

Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

Gilberto Mereles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 20/12/2023 11:00

3. CAPACIDAD TÉCNICA:

Resumen del criterio:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**LADERO PARAGUAYO S.A.**
Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE
Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.	CUMPLE
Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	CUMPLE
Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	CUMPLE
Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	CUMPLE

Cumple con el criterio: Sí.

Análisis del criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Capacidad Técnica	**LADERO PARAGUAYO S.A.**
1. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. 3. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. 4. Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE
6. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las	CUMPLE

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

Gilberto Mereles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IR
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 20/12/2023 11:00

instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	
7. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE LADERO PARAGUAYO S.A. CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** con RUC 80018240-5, por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, conforme a lo siguiente:

ítem	DESCRIPCIÓN	LADERO PARAGUAYO S.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	40.839.015.000	48.045.900.000

El monto mínimo total de esta recomendación de adjudicación asciende a G. 40.839.015.000 y el monto máximo total a G. 48.045.900.000.-

Es nuestro informe.

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO SRIA. DE ADM. Y FIN. PARAGUARÍ

.....
C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas

.....
Abog. Juan Ángel Ramírez Irala
Asesor Jurídico

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO Secretaría General PARAGUARÍ

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS GOBERNACIÓN PARAGUARÍ

.....
Lic. Gilberto Méreles
Secretario de Educación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 20/12/2023 11:00

RECTIFICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN

Se modifica el punto IX Recomendación final, quedando como sigue:

IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

*En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** con RUC 80018240-5, por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, conforme a lo siguiente:*

ítem	*DESCRIPCIÓN*	*LADERO PARAGUAYO S.A.*	
		MONTO MÍNIMO	*MONTO MÁXIMO*
1	*Servicio de provisión de almuerzo escolar*	*40.839.015.000*	*48.045.900.000*

El monto mínimo total de esta recomendación de adjudicación asciende a G. 40.839.015.000 y el monto máximo total a G. 48.045.900.000. Así también, las cantidades mínimas que se recomiendan adjudicar son las mismas establecidas en la planilla de ofertas, las cuales son las siguientes: Cantidad mínima de raciones: 2.980.950 y cantidad máxima de raciones: 3.507.000.-

Es nuestro informe.

.....
C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas

.....
Abog. Juan Ángel Ramírez Irala
Asesor Jurídico

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

.....
Lic. Gilberto Méreles
Secretario de Educación